

Senado de la Nación

Secretaría

"2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

RSA-0474 / 16 **Buenos Aires, 23 MAR 2016**

VISTO:

Los Expedientes Administrativos HSN-152/2012 y HSN-60/2015, los DP-708/00 y DP-25/16, la Resolución DR-1388/02, la Ley 24.600, y;

CONSIDERANDO:

Que, a través de los expedientes señalados en el visto, el Señor Director General de Recursos Humanos, Dn. Pablo Roberto CASALS, solicitó la baja de los agentes Nicolás ZEBALLOS, Legajo N° 25.623, y María Florencia MINICI, Legajo N° 21.345, a partir del día 01 de febrero de 2016.

Que, la Dirección de Administración de Personal informó que los agentes MINICI y ZEBALLOS pertenecen a la Planta Temporaria de esta H. Cámara, prestan servicios en el Departamento de Previsión Social y en la Prosecretaría de Coordinación Operativa, respectivamente, y no registran situaciones pendientes.

Que, la presente se dicta conforme a los DP-708/00 y DP-25/16, a la Resolución DR-1388/02 -Reglamento de la H. Cámara de Senadores de la Nación- y a la Ley 24.600 -Estatuto y Escalafón para el Personal del Congreso de la Nación-.



A handwritten signature in black ink, consisting of several stylized, overlapping strokes.

RSA-0474 / 16

POR ELLO,

**EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO
DEL H. SENADO DE LA NACION**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Dese de baja de la Planta Temporaria de esta H. Cámara, a la agente María Florencia MINICI, Legajo N° 21.345, categoría A-1, a partir del día 01 de febrero de 2016.

ARTICULO 2°.- Dese de baja de la Planta Temporaria de esta H. Cámara, al agente Nicolás ZEBALLOS, Legajo N° 25.623, categoría A-5, a partir del día 01 de febrero de 2016.

ARTICULO 3°.- Notifíquese al Departamento de Previsión Social, a la Prosecretaría de Coordinación Operativa, a la Dirección General de Administración y a la Dirección General de Recursos Humanos.

ARTICULO 4°.- Comuníquese, publíquese y archívese.

